

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
369	/23

Montevideo, 17 de julio de 2023

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Coordinador II (Escala PU - Grado 8) del Centro de Vinculación Global.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado CVG 4/23 desde el día 20 de abril de 2023 en la página web de la UTEC; b) la recepción de las postulaciones de los concursantes; c) el acta de conformación del tribunal con el cuarto miembro electo por los concursantes; d) la evaluación de los méritos y antecedentes de la concursante; e) la entrevista personal del Tribunal con la postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; f) la evaluación psico-técnica de la postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

**CONSIDERANDO:** I) que dicho Tribunal concluye que la Lic. Natalia Karen Azzi Cavasin es el postulante que, habiendo superado los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, obtuvo el mejor puntaje final;

II) que, habiéndose sustanciado las etapas correspondientes del respectivo concurso, corresponde aprobar las actuaciones cumplidas, designando por vía de ascenso a la Lic. Natalia Karen Azzi Cavasin en el cargo concursado;

III) que la funcionaria a designar ocupa un cargo como de Analista I de Relacionamento Internacional (Escala PU, Grado 7).

IV) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado;

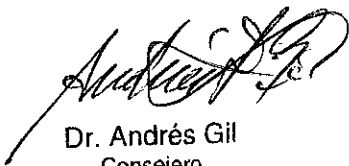
**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28




de diciembre de 2012; a la Estructura organizativa y funcional de UTEC dispuesta en las resoluciones de este Consejo N° 364/18, de 12 de setiembre de 2018, y al Procedimiento para movilidad interna y promoción de funcionarios y docentes implementado por el Centro de Desarrollo de Personas en aplicación de la política aprobada por este Consejo en acta N° 48/18, de 4 de diciembre de 2018 y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Homologar el fallo del Tribunal del concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Coordinador II (Escala PU - Grado 8) del Centro de Vinculación Global.
- 2°. Designar por vía de ascenso a la Lic. Natalia Karen Azzi Cavasin, titular de la cédula de identidad N° 4.213.235-4, en el cargo Coordinador II (Escala PU - Grado 8) del Centro de Vinculación Global.
- 3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 "Desarrollo Académico", Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central".
- 4°. Cesar a la Lic. Natalia Karen Azzi Cavasin en el cargo de Analista I de Relacionamento Internacional (Escala PU, Grado 7).
- 5°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

  
Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica

  
Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica

  
Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica